

Río Gallegos, 10 de noviembre de 2023.-
Expte. N° 532.096/MTEySS/2023

ACTA N°11

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 10 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO** lo hacen la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos) y el Sr. Celcio Omar **TOLEDO** titular del D.N.I. N° 26.870.592 (Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen el Sr. Carlos **GARZON** titular del D.N.I N° 34.959.415 en su carácter de Secretario General, la Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del D.N.I. N° 20.921.365 y la Sra. Johanna Nahir **VERA** titular del D.N.I. N° 34.959.459; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** hace lo hace el Sr. Marcos **VELLIO** titular del D.N.I. N° 25.026.694 en su carácter de Secretario General y la Sra. Ángela del Carmen **PICCININI** titular del D.N.I. N° 28.340.963, por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Secretaria de Estado de Trabajo, Dra. Guadalupe **NOVAS**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 14:34 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Central. En la última reunión las entidades gremiales se llevaron para analizar la propuesta del Poder Ejecutivo, por lo que se les concede la palabra.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos y todas, después de llevar la propuesta salarial a las bases la rechazamos, solicitando al Poder Ejecutivo realice un mayor esfuerzo, y esperando escuchar en la presente mesa una nueva propuesta salarial.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes a todos y todas, luego de llevar la propuesta salarial a las Asambleas correspondientes, encontrándonos a la fecha con medidas de fuerza, rechazamos la propuesta del Gobierno Provincia, toda vez que no se puede considerar la misma con situación social y económica que se encuentran atravesando los trabajadores.

Sandra Sutherland
Secretaria Adjunta
Comité Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

Carlos Garzon
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

1305

trabajadoras estatales, por lo que exigimos que ponga una oferta en la mesa que podamos considerar como así también es necesario finalizar o ponerle números a lo que tiene que ver Escalafón y Carrera para los compañeros de la Administración Pública Provincial y poder apalear la crisis que están atravesando los trabajadores.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes, desde la UPCN rechazamos lo ofrecido en la paritaria anterior por el Poder Ejecutivo, y solicitamos que adecue la propuesta salarial a la situación económica que están atravesando los trabajadores de la Administración Pública Central. Queremos agregar que respecto al código MEFI que es mentira que UPCN no quiere el mismo, como dicen los compañeros de ATE en MEFI , lo que solicitamos como UPCN es que ese código no tiene que ser tratado -ni ese, ni ningún otro- en acuerdos por fuera de esta mesa paritaria, y como corresponde, solicitamos que ese código se haga extensivo para todo el personal de la Administración Central, ya que las tareas que cumplen el personal, los administrativos, servicios generales y otros son las mismas tareas en distintos entes, porque sino también, por ejemplo teniendo presentes a las compañeras del Ministerio de Trabajo, también tendrían que cobrar un código por recaudación como lo arreglaron en la ASIP en su momento con funcionarios del Estado.

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas, como sostuvimos en las paritarias anteriores, nuestra intención es Homologar el Escalafón y la Carrera de la Administración Pública Central, cuya escritura terminamos ayer, quedando pendiente acordar el Régimen Remunerativo y poder convenir los números en lo que respecta al nivel, grado y tramo. En la mesa de rediscusión del CCT General el Escalafón y la Carrera de la Administración Pública Central fueron aprobados por unanimidad de los Sindicatos presentes y el Poder Ejecutivo.

A razón de ello, solicitamos un cuarto intermedio para las 19:30 horas, ya que en ese horario vamos a tener la posibilidad de trabajar con los números para proponer en esta mesa y entre todos poder acordar el Régimen Remunerativo.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP estamos de acuerdo con cuarto intermedio solicitado por el Poder Ejecutivo.

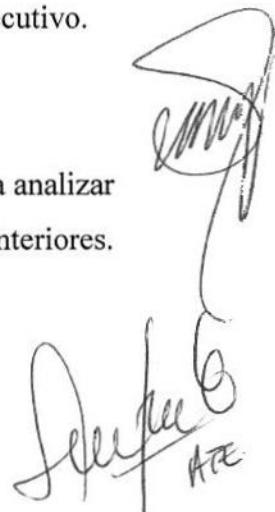
TOMA LA PALABRA ATE

Estamos de acuerdo con el cuarto intermedio, siempre que se traiga una oferta para analizar en la presente mesa. Asimismo ratificamos todos los pedidos realizados en Actas anteriores.

TOMA LA PALABRA UPCN


Carlos Garzetti
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz


Marcelo Vecchione
A.T.E


Diego Gómez
A.T.E


1305



Si bien el Escalafón en sí mismo genera un incremento salarial, consideramos que el Poder Ejecutivo tiene que traer una oferta salarial para la Paritaria Central y no mezclar las cuestiones de Escalafón y Carrera con la negociación salarial.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 14:45 horas otorgamos un cuarto intermedio para las 19:30 horas, horario en el cual volveremos a reunirnos en la presente mesa.

Siendo las 19:55 retomamos la presente mesa de negociación otorgándole la palabra al Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Como hemos sostenido en reiteradas ocasiones en la presente mesa, la oferta salarial es la implementación del nuevo Escalafón y Carrera de la Administración Pública Central, por lo que tenemos que comenzar a trabajar con el Régimen Remunerativo.

Para ello, resulta importante definir y acordar valores, por lo que la primer propuesta que se presenta:

- Establecer el valor de la Unidad Salario (US) en \$650.

Cabe señalar que el valor de la Unidad Salario se multiplica en cada concepto de acuerdo al Escalafón que hemos trabajado.

Fijar los valores del agrupamiento de acuerdo al siguiente detalle:

Agrupamiento	Básico	Zona	Total Asignación Básica del Agrupamiento de revisión
Servicios Auxiliares	150	150	300
Administrativo	165	165	310
Técnico	170	170	340
Profesional	180	180	360

- Fijar los valores de los niveles de acuerdo al siguiente detalle:

Niveles	US
D	5
C	10
B	15
B1	20
B2	25
A	30
A1	35
A2	40
A3	45
A4	50
A5	55
A6	60

Fijar el valor de los grados conforme el siguiente detalle:

Carlos Garzón
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

1305



Grados	US
GRADO I	10
GRADO II	20
GRADO III	30
GRADO IV	40
GRADO V	50
GRADO VI	60
GRADO VII	70
GRADO VIII	80
GRADO IX	90

- Establecer el porcentaje de tramo conforme el siguiente detalle:
 - Inicial 5%
 - Intermedio 8%
 - Avanzado 15%

A razón de ello el ejecutivo propone que ese porcentaje se aplique a la asignación básica del agrupamiento de revista del trabajador (básico+zona).

- Establecer el valor de antigüedad en 6 U.S. por año.
- Establecer el Adicional por Pertenencia al CCT Central en el 25% (veinticinco por ciento de cada agrupamiento).

Establecer el Adicional título conforme el siguiente detalle:

TÍTULO	US
SECUNDARIO	55
SECUNDARIO TÉCNICO	60
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA	75
TERCIARIO	100
UNIVERSITARIO DE 2 AÑOS	110
UNIVERSITARIO DE 3 AÑOS	120
UNIVERSITARIO DE 4 AÑOS	140
UNIVERSITARIO DE 5 AÑOS	160
UNIVERSITARIO DE 6 AÑOS O MAS	180
ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR.	190
MAESTRÍA O MAGISTER	220
DOCTORADO	280

Asimismo, cada adicional bonificación y/o suplemento, ya sea transversal o por organismo se va a fijar de acuerdo a la escala actual no quedando ningún trabajador por debajo de lo que actualmente está percibiendo. A modo de ejemplo, detallamos algunos de ellos:

- Auxiliares de educación: 66 U.S.
- Auxiliares de educación de escuelas rurales: 95 U.S.
- Servicios en dispositivos de atención directa y permanente con modalidad convivencial y por situaciones territoriales de emergencia y vulneración de derechos del Ministerio de Desarrollo Social: 85 U.S.

Carlos Garzón
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

1305



- Servicios en dispositivos en atención directa y ambulatoria con modalidad no convivencial y unidades organizativas de apoyo con abordaje territorial del Ministerio de Desarrollo Social: 48 U.S.
- Por disponibilidad inmediata en dispositivos de atención registral en materia de nacimientos, defunciones y casamientos: 66 U.S.
- Por disponibilidad en eventos culturales: 48 U.S.
- Por Riesgo: 48 U.S.

TOMA LA PALABRA APAP

Queremos saber en qué valor queda el adicional de Trabajos Públicos.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El Adicional para el personal que cumple funciones y tareas de oficio en la dirección provincial conservación de edificios públicos queda en 48 U.S.

TOMA LA PALABRA ATE

Queremos saber en qué valor queda el Código de Pertenencia al CCT Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Con la propuesta realizada en la presente mesa se propone fijar el mismo en el 25% de cada agrupamiento, quedando el más bajo en \$48.750,00 y el más alto en \$58.500,00.

Actualmente el más bajo percibe \$37.000,00 y el más alto en \$47.200,00.

TOMA LA PALABRA APAP

Queremos solicitar al Poder Ejecutivo el incremento en el valor de la U.S., y el incremento en U.S. en los niveles, ya que lo consideramos insuficiente.

TOMA LA PALABRA ATE

Solicitamos un mayor esfuerzo por parte del Poder Ejecutivo en el valor de la U.S., como así también el incremento de U.S. en los niveles. También solicitamos aumentar el Código de Pertenencia en el CCT General, ya que es de carácter universal, y beneficia a todos aquellos compañeros que no perciben códigos específicos.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN solicitamos el aumento al valor de la U.S. y aumento en la cantidad de U.S. en cuanto a la diferenciación de niveles.

Asimismo solicitamos un cuarto intermedio de 40 minutos para evaluar detalladamente la propuesta.

TOMA LA PALABRA APAP

1305

Carlos Garzon
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

Juan Carlos
AFC

Coincidimos en incremento en US al código de pertenencia al CCT General.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Nosotros como Poder Ejecutivo queremos remarcar que estamos realizando un gran esfuerzo, y que la propuesta impacta inmediatamente en los jubilados. Además tenemos que reestructurar algunas cuestiones que se deben tener en cuenta como incidencia presupuestaria, ya que los haberes de los directores, directores generales y directores provinciales se encuentran atados a la categoría 24. La realidad es que tenemos que ser responsables al momento de incrementar el importe de la US.

Con los números que se han realizado ningún compañero cobraría menos de lo que está cobrando, y no hay compañeros por debajo de la Canasta básica familiar.

TOMA LA PALABRA UPCN

Solicitamos un ejemplo de un compañero categoría 10 sin antigüedad y sin título.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Un trabajador sin antigüedad y sin título, percibiría \$288.600,00 sin aplicar los descuentos de ley (asignación básica de agrupamiento de revista y el código de pertenencia al CCT General). Actualmente percibe \$206.400,00 en bruto.

TOMA LA PALABRA ATE

Queremos saber el promedio de antigüedad en la Administración Pública Provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El promedio es de 9 años de antigüedad.

TOMA LA PALABRA ATE

Queremos saber si la propuesta que se acuerde va a ser en una sola cuota.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Si es en una sola cuota

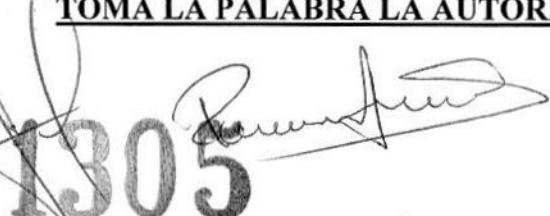
TOMA LA PALABRA APAP

Queremos saber a partir de qué mes se abonaría.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

A partir del mes de diciembre.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL


Carlos Garzon
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz


Rodriguez


Sanchez


TAC

1305



Siendo las 20:40 horas, se otorga el cuarto intermedio de 40 minutos solicitado por la entidad gremial UPCN.

A las 21:30 horas retomamos la presente reunión, otorgándosele la palabra a UPCN.

TOMA LA PALABRA UPCN

Pedimos el cuarto intermedio para analizar la propuesta, pero primero queremos escuchar a los demás gremios.

TOMA LA PALABRA APAP

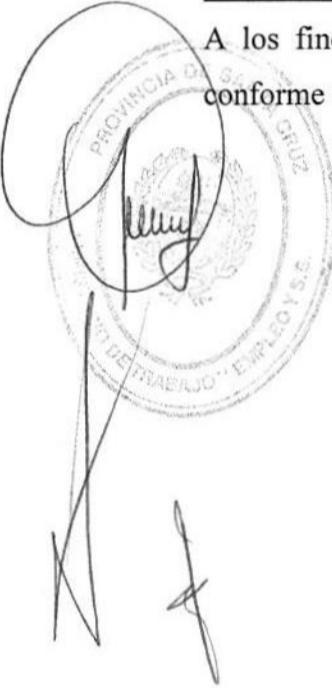
Esperamos la respuesta del Poder Ejecutivo a lo requerido antes del cuarto intermedio sobre el incremento al valor de la U.S. e incremento en U.S. en niveles.

TOMA LA PALABRA ATE

También aguardamos la respuesta del Poder Ejecutivo a nuestro requerimiento.

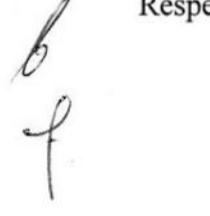
TOMA LA PALABRA UPCN

A los fines de aumentar la brecha entre los diferentes niveles, solicitamos se efectué conforme el siguiente detalle:



Niveles	US
D	10
C	20
B	25
B1	35
B2	45
A	55
A1	65
A2	75
A3	85
A4	95
A5	105
A6	115

Respecto a los grados, proponemos que se tenga en consideración el siguiente detalle:



Grados	US
GRADO I	20
GRADO II	30
GRADO III	40
GRADO IV	50
GRADO V	60
GRADO VI	70
GRADO VII	80
GRADO VIII	90
GRADO IX	100

7 Carlos Garzon
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

1305



En cuanto a los tramos, desde UPCN consideramos el porcentaje del mismo de acuerdo al siguiente detalle:

- Inicial 15%
- Intermedio 24%
- Avanzado 45%

UPCN solicita aumento a la U.S. del 110% quedando en \$1.365,00.

Queremos consultar al Poder Ejecutivo cómo seguimos con la paritaria de negociación salarial ya que en este momento nos encontramos en la mesa de Escalafón y Carrera. Pedimos nuevamente que haga ofrecimiento salarial al respecto.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto a lo mencionado por la entidad gremial UPCN, como mencionamos luego del primer cuarto intermedio, el Escalafón es la propuesta salarial del Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA UPCN

Consideramos desde UPCN que abrir la mesa de negociación salarial fue una irresponsabilidad y una tomada de pelo del Poder Ejecutivo hacia los trabajadores, tendría que haber dejado directamente aclarado desde un principio que la negociación salarial no iba a existir, y que la propuesta que hicieron de \$40.000 no remunerativos e irrisorios fue puro humo. Queda a las claras que solo quieren mostrar este Escalafón y Carrera lo cual a ellos un poco lo revindica y a nosotros los gremios nos revindica mucho, ya que un hito histórico este Escalafón y Carrera, pero lamentamos que se manche con tanta mentira.

TOMA LA PALABRA APAP

Queremos consultar si el Código de Pertenencia al CCT propuesto en un 25% sobre la asignación básica de cada agrupamiento, puede fijarse en U.S.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En respuesta al Sindicato APAP se podría fijar el Código de Pertenencia al CCT General en U.S., pero perdería la esencia del mismo, ya que actualmente está diferenciado.

Ahora bien, habiendo escuchado los requerimientos de las entidades gremiales, a la propuesta realizada le efectuamos las siguientes modificaciones:

- Fijar el valor de U.S. en \$680,00.
- Establecer el Código de Pertenencia al CCT General en el 30%.

Con el incremento efectuado a la propuesta en el porcentaje al Código de Pertenencia al CCT General, el más bajo percibiría \$61.200,00.

Cabe señalar que todos los valores suben con la modificación US.

- Establecer el valor de los Niveles conforme el siguiente detalle:

Niveles	US
D	8



C	16
B	24
B1	32
B2	40
A	48
A1	56
A2	64
A3	72
A4	80
A5	88
A6	96

- Establecer el valor del grado conforme el siguiente detalle:

Grados	US
GRADO I	15
GRADO II	25
GRADO III	35
GRADO IV	45
GRADO V	55
GRADO VI	65
GRADO VII	75
GRADO VIII	85
GRADO IX	95

Ello en el marco de la responsabilidad que tenemos, y el margen presupuestario autorizado.

Por otro lado sostuvimos tanto en la presente mesa, como en la mesa de rediscusión del Escalafón y Carrera de la Administración Pública Central, la oferta salarial iba a ser el Escalafón.

Nos propusimos terminar la carrera, y llegar a esta instancia implica una mejora a los trabajadores que menos ganan, fue el objetivo del Poder Ejecutivo y Asociaciones Sindicales.

La presente oferta significa el mayor esfuerzo que podemos hacer.

TOMA LA PALABRA APAP

Consultamos al Poder Ejecutivo respecto al módulo de manejo de fuego en U.S. se fija el mismo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Proponemos fijar el valor módulo en 50 litros de nafta súper en bocas de expendio de las estaciones de servicios de la empresa YPF Sociedad Anónima de la ciudad de Rio Gallegos este importe será actualizado en forma semestral por el Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura.

En tal sentido, conforme la redacción que se realizó, quedaría de la siguiente manera:



- **Incendios dentro del territorio Provincial:** 5 módulos
- **Incendios fuera del territorio Provincial (Incendios en las diferentes Provincias Nacionales):** 8 módulos
- **Incendios fuera del territorio Nacional y/o Provincial:** 11 módulos.

TOMA LA PALABRA ATE

Solicitamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

TOMA LA PALABRA UPCN

Solicitamos un cuarto intermedio en lo posible hasta el lunes para poder analizar detalladamente la propuesta.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Queremos en lo posible terminar hoy, toda vez que la Carrera conlleva una parametrización diferente en el sistema SARHA como así también en los sistemas liquidadores. La intención es poder llegar con los tiempos administrativos para efectuar la liquidación pertinente.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP consideramos que venimos hace dos meses trabajando la Carrera y el Escalafón, encontrándonos en condiciones en la presente mesa de definir.

TOMA LA PALABRA ATE

Coincidimos con los compañeros de APAP, venimos trabajando la Carrera hace dos meses, la propuesta no está alejada de nuestra expectativa con un gobierno que esta por irse, teniendo en consideración las fechas de liquidación, solicitamos que se trate de resolver hoy.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 22:25 horas se otorga un cuarto intermedio de 15 minutos.

A las 22:45 horas retomamos la presente reunión, otorgándole la palabra a ATE.

TOMA LA PALABRA ATE

A razón de lo que señala el Poder Ejecutivo que este Escalafón se pagaría a partir del 1 de diciembre, solicitamos que sea retroactivo a partir del 1º de octubre.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En el marco de la responsabilidad financiera que tenemos, para octubre nos resulta imposible, en atención a la incidencia presupuestaria que implica.



Proponemos que el Escalafón sea a partir del 1º de noviembre, teniendo en consideración el gran esfuerzo que está realizando el Poder Ejecutivo.

Ahora bien, como debemos transformar en U.S. los Adicionales, Suplementos y Bonificaciones.

Proponemos aprobar lo referido a valor US, y la cantidad US para agrupamiento, niveles grados y tramos, como así también el Adicional de Pertenencia al CCT General.

TOMA LA PALABRA ATE

Considerando la situación social, económica de los trabajadores y trabajadoras estatales, entendiendo que es un hecho histórico para los trabajadores activos y jubilados, hoy le venimos a dar fin a una ley de la época de la dictadura, el Escalafón va a ser modificado a los fines de jerarquizar, ponderar y reparar la tarea, el trabajo y tantos años de injusticias para los q menos tienen en esta Provincia, nos pone orgullosos y felices de ser uno de los Sindicatos Signatarios del presente Escalafón y Carrera, teniendo la decisión y voluntad política de transformar la vida de trabajadores y trabajadora de la Administración Pública Central. Es por eso que esta Asociación Sindical con mucho orgullo, teniendo en consideración que la contrapropuesta responde a los requerimientos efectuados en todas nuestras Asambleas a lo largo y a lo ancho de la Provincia, es que hoy enterramos para siempre la Ley 591, entendemos que firmar un Escalafón con una Carrera Administrativa, en una sola cuota y que los compañeros y compañeras puedan percibirlo con los haberes de noviembre significa un salto cuantitativo y cualitativo. Por eso, ATE acepta la propuesta salarial y deja en claro que este va a ser el nuevo piso de derechos que tenga la Administración Pública, no obstante seguiremos luchando por más aumento salarial.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP nos sentimos orgullosos de haber sido parte de la redacción de la Carrera y Escalafón que hoy significa dignificar y reconocer la labor de los compañeros y compañeras trabajadores, y ser jerarquizados y nivelados para arriba. Queremos agradecer a los compañeros que han estado sentados trabajando en esta nueva Carrera y Escalafón, al Poder Ejecutivo por ponerse la responsabilidad al hombro y habernos permitido redactar la Carrera. APAP acepta la propuesta del Poder Ejecutivo, estamos felices por compañeros activos y jubilados, muchos con sueldos de miseria, y que hoy van a ser revindicados en sus salarios.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN como dijimos antes es un hito histórico, y entendemos que es algo que están esperando los trabajadores hace mucho tiempo, la propuesta es buena, y es por esto que la aprobamos.

1305



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan por unanimidad:

- Fijar a partir del 1º de noviembre, el valor de U.S. en \$680,00.
- Establecer a partir del 1º de noviembre, la cantidad de U.S. del Agrupamiento conforme el siguiente detalle:

Agrupamiento	Básico	Zona	Total Asignación Básica del Agrupamiento de revista
Servicios Auxiliares	150	150	300
Administrativo	165	165	310
Técnico	170	170	340
Profesional	180	180	360

- Establecer a partir del 1º de noviembre, la cantidad de US de los Niveles conforme el siguiente detalle:

Niveles	US
D	8
C	16
B	24
B1	32
B2	40
A	48
A1	56
A2	64
A3	72
A4	80
A5	88
A6	96

- Establecer a partir del 1º de noviembre la cantidad de US de los grados, según el siguiente detalle:

Grados	US
GRADO I	15
GRADO II	25
GRADO III	35
GRADO IV	45
GRADO V	55
GRADO VI	65
GRADO VII	75
GRADO VIII	85
GRADO IX	95

- Establecer a partir del 1º de noviembre el valor de antigüedad en 6 U.S. por año.
- Establecer a partir del 1º de noviembre, la cantidad de U.S. del Adicional Título conforme el siguiente detalle:

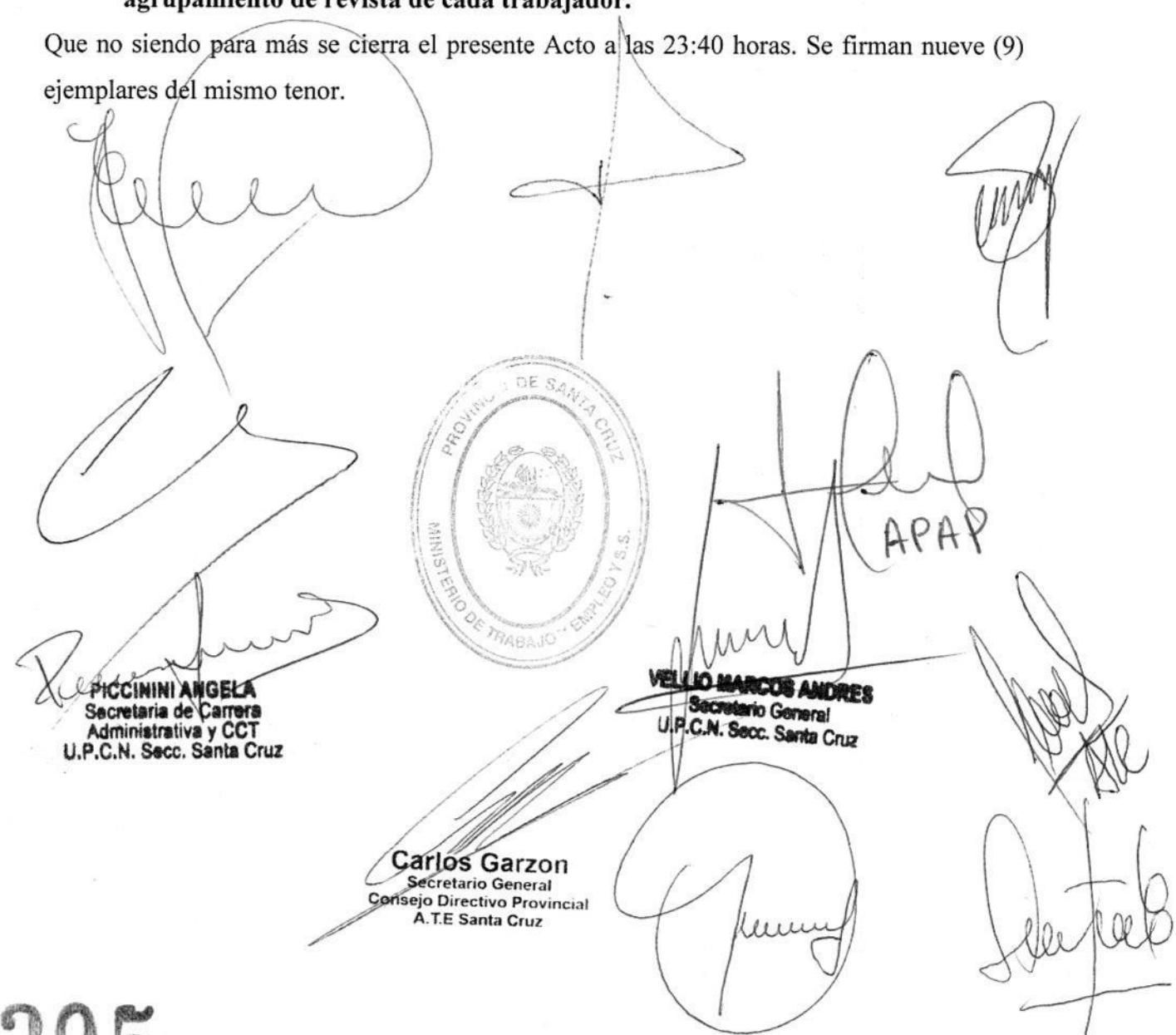
TÍTULO	US
SECUNDARIO	55
SECUNDARIO TÉCNICO	60
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA	75



TERCIARIO	100
UNIVERSITARIO DE 2 AÑOS	110
UNIVERSITARIO DE 3 AÑOS	120
UNIVERSITARIO DE 4 AÑOS	140
UNIVERSITARIO DE 5 AÑOS	160
UNIVERSITARIO DE 6 AÑOS O MAS	180
ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR.	190
MAESTRÍA O MAGISTER	220
DOCTORADO	280

- Establecer a partir del 1º de noviembre, el porcentaje de Tramo conforme el siguiente detalle:
 - Inicial 5%
 - Intermedio 8%
 - Avanzado 15%
- Establecer a partir del 1º de noviembre, el Código de Pertenencia al Convenio Colectivo de Trabajo General en el 30% de la asignación básica del agrupamiento de revista de cada trabajador.

Que no siendo para más se cierra el presente Acto a las 23:40 horas. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.



1305



Río Gallegos, 13 de noviembre de 2023.-
Expte. N° 532.096/MTEySS/2023

ACTA COMPLEMENTARIA
ACLARATORIA DEL ACTA N°11/2023

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 13 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 08:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO** lo hacen la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos) y el Sr. Celcio Omar **TOLEDO** titular del D.N.I. N° 26.870.592 (Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera); por la

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.) lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen el Sr. Carlos **GARZON** titular del D.N.I N° 34.959.415 en su carácter de Secretario General, la Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del D.N.I. N° 20.921.365 y la Sra. Johanna Nahir **VERA** titular del D.N.I. N° 34.959.459; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** hace lo hace el Sr. Marcos **VELLIO** titular del D.N.I. N° 25.026.694 en su carácter de Secretario General y la Sra. Ángela del Carmen **PICCININI** titular del D.N.I. N° 28.340.963, por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Secretaria de Estado de Trabajo, Dra. Guadalupe **NOVAS**.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Las partes signatarias en el presente Acta proceden rectificar el Acta N° 11 de fecha 10 de noviembre del año en curso, toda vez que por un error material se fija de manera incorrecta el total de la asignación básica del Agrupamiento de revista del trabajador correspondiente al agrupamiento administrativo, donde dice:

"TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL: En este acto, las partes acuerdan por unanimidad...-FIJAR LOS VALORES DEL AGRUPAMIENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: Agrupamiento Administrativo: Total Asignación Básica del Agrupamiento de revista: 310..." deberá decir "FIJAR LOS VALORES DEL AGRUPAMIENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: Agrupamiento Administrativo: Total Asignación Básica del Agrupamiento de revista: 330...".

En tal sentido, las partes **acuerdan por unanimidad** rectificar el Acta N° 11/2023 en su parte pertinente, quedando de la siguiente manera:

- Fijar los valores del agrupamiento de acuerdo al siguiente detalle:

MARCOS VELLIO
Secretario General
U.P.C.N. SECC. SANTA CRUZ

Sandra Sutherland
Secretaria Adjunta
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

1305



Agrupamiento	Básico	Zona	Total Asignación Básica del Agrupamiento de revista
Servicios Auxiliares	150	150	300
Administrativo	165	165	330
Técnico	170	170	340
Profesional	180	180	360

Que no siendo para más se cierra el presente Acto a las 08:40 horas. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

